



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 9 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.981/2006

R- DNAT- 2013 N° 1773

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por el Ing. Agr. Miguel Alejandro BARREDA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57 a 58 de estas actuaciones obra Acta N° 2/08 del Comité Académico del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, de fecha 18 de mayo de 2008, que dice: "... *Se acredita la Prueba de Suficiencia en Inglés. Se aprueban 3 (tres) cursos del Currículo Fijo: "Desarrollo, "Economía y Planificación y Metodología de las Ciencias, los restantes no se aprueban por no reunir el requisito de aprobación con 7 (siete) o más. ..."*;

Que a fs. 64 a 67 obra Acta de la Reunión N° 4/08 del Comité Académico y Organizador de MADEZAS, que dice: "... *El Ing. Alfredo Pais (UNSa) solicita reconsideración de lo resuelto por el comité en fecha 2 de Agosto del presente año respecto al alumno Barreda. Al momento del cursado y aprobación de los cursos de "Agroecología" y "Estadística y Diseño Experimental" año 1997, la Reglamentación vigente establecía como calificación mínima para la aprobación 60 puntos sobre 100. Teniendo en cuenta que la modificación de ese reglamento rige a partir del 26 de Diciembre del 2006, y que el Ingeniero Barreda obtuvo 64 puntos en "Agroecología" (UNJu - año 1997) y 60 puntos en "Estadística y Diseño Experimental" (UNLAR - 9 de Septiembre de 1997, folios 33 y 35 del Expediente 10981/06, respectivamente), este comité convalida la aprobación de ambos cursos."*;

Que a fs. 72 a 73 obra Acta de la Reunión 3/09 del Comité Académico y Organizador MADEZAS, que dice: "... *Ing. Miguel BARREDA solicita la aceptación de la Directora de Tesis Mag. Lic. Daniela MARIOTTI y Asesoras Mag. Silvia RYAN y Mag. María Inés CHIOTTI; La Directora de Tesis solicita acreditación del currículo flexible y las horas de investigación; Acredita 270 horas realizadas en la Diplomatura en Desarrollo Territorial, aprobada con nota 8 y 50 horas del curso de posgrado Desarrollo Rural Territorial, aprobado con nota 9. Total: 320 horas. En consecuencia se da por cumplida, en exceso, la carga horaria del Segundo Ciclo; Se acreditan las 200 horas de investigación realizadas en IPAF NOA, Siendo las reglamentarias solamente 170. Se acepta como Directora de Tesis a la Mag. Daniela MARIOTTI y a las dos Asesoras Mag. Silvia RYAN y Mag. María Inés CHIOTTI; Se aprueba el proyecto de Tesis presentado Titulado TIERRA: POLITICAS PUBLICAS Y TRANSFORMACIONES TERRITORIALES. Se recomienda al Maestrando adjunte la bibliografía al proyecto de tesis."*;

Que a fs. 164 a 168 obra Informe de la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado con Ficha Personal del Maestrando BARREDA;

Que a fs. 181 a 182 obra resolución R-DNAT-2013 N° 1.511 que en su Artículo 2° dice: "... *DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que posteriormente a la firma de la presente, corresponde girar estos actuados a la Comisión de Docencia y Disciplina para considerar la acreditación de las actividades académicas aconsejadas por el Comité Académico, según lo informado por la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado en las fojas que para cada caso se detalla: 1) Currícula Fija según detalle de fs. 165; 2) Currícula Flexible y Actividades Varias según detalle de fs. 166; 3) Aprobación del Proyecto de Tesis. Aceptación de la Directora de Tesis y Asesoras según detalle de fs. 167."*;

Que a fs. 184 obra Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... *Acreditar al Ing. Barreda: 1) Currículo Fijo según detalle de fs. 165; 2) Acreditar el Currículo Flexible y Actividades Varias según detalle de fs. 166; 3) Aprobar el tema de tesis presentado s/Fs. 167; 4) Aceptar como Directora de Tesis a la Mag. Lic. Daniela Mariotti y como Asesoras a Mag. Silvia Ryan y Mag. María Inés Chiotti s/fs. 167."*;

Que a fs. 185 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1586/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.981/2006

R- DNAT- 2013 N° 1773

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - CDNAT- 2003 N° 0378,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR el Currículo Fijo del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas al Maestrando Ing. Agr. Miguel Alejandro BARREDA, por las razones mencionadas en el exordio, según el siguiente detalle:

- 1.- "Economía y Planificación" – Aprobado - fs. 37.
- 2.- "Agroecología" – Aprobado- fs. 33.
- 3.- "Metodología de las Ciencias" – Aprobado. Nota: 8 (ocho)- fs. 38.
- 4.- "Estadística y Diseño Experimental" - Aprobado. Nota: 6 (seis) – fs. 35. (En Acta de evaluación figura el nombre del curso como "Estadística y diseño experimentos).
- 5.- "Desarrollo"- 80 horas – Aprobado. Nota: 7 (siete). fs. 36.

ARTICULO 2°.- ACREDITAR el Currículo Flexible y Actividades Varias del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas al Maestrando Ing. Agr. Miguel Alejandro BARREDA, por las razones mencionadas en el exordio, según el siguiente detalle:

- 1.- "Diplomatura en Desarrollo Territorial" – 270 horas – Aprobado. Nota: 8 (ocho)- fs. 128 y 129.
- 2.- "Desarrollo Rural y Territorial" - 50 horas – Aprobado- Nota: 9 (nueve) - fs. 145 a 150.
- 3.- Actividades Varias: "Agricultura Familiar en la Región NOA". INTA - Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar Región NOA - 200 horas – fs. 153.

ARTICULO 3°.- APROBAR el Tema de Tesis presentado por el Maestrando Ing. Agr. Miguel Alejandro BARREDA, titulado: **"TIERRA: POLÍTICAS PUBLICAS Y TRANSFORMACIONES TERRITORIALES"**, por las razones mencionadas en el exordio.


ARTICULO 4°.- PRESTAR CONFORMIDAD para que la Mag. Daniela MARIOTTI (UBA), se desempeñe como Directora de esta Tesis de Magíster y como Asesoras la Mag. Silvia RYAN (UNC) y la Mag. María Inés CHIOTTI, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 5°.- SOLICITAR al Maestrando Ing. Agr. Miguel Alejandro BARREDA, presente fotocopias debidamente autenticadas de los certificados de Aprobación, Programa y Bibliografía de los Cursos de Posgrado correspondientes al Currículo Fijo: "ECONOMIA Y PLANIFICACION", "AGROECOLOGIA", "METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS", "ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" y "DESARROLLO".

ARTICULO 6°.- SOLICITAR al Maestrando Ing. Agr. Miguel Alejandro BARREDA, presente fotocopia debidamente autenticada del certificado de Aprobación y Bibliografía del Curso de Posgrado "DESARROLLO RURAL TERRITORIAL".

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 8°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

2


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales